



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

RESUMEN EJECUTIVO

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME INF. DAI N° 04/2025 DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO GESTIÓN 2024

1. ANTECEDENTES

A efectos de cumplir con el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2024, se efectuó el Primer Seguimiento a las recomendaciones reportadas en Informe INF. - D.A.I. N° 04/2025 de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y deficiencias de Control Interno gestión 2024, en cumplimiento a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones se realizó de acuerdo a la Resolución N° CGE-1/010/97 de 25 de marzo de 1997 emitida por la Contraloría General del Estado y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Norma General de Auditoría Gubernamental N° 219 Seguimiento).

En este sentido, el 19 de enero de 2026, mediante Memorándums DAI N° 02/2026, DAI N° 03/2026, DAI N° 04/2026, DAI N° 05/2026, DAI N° 06/2026, DAI N° 08/2026, esta Dirección instruye dar inicio al seguimiento de las recomendaciones implantadas del informe INF. - D.A.I. N° 04/2025 de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y Deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2024, informe que consta de 37 recomendaciones.

1.1 OBJETO

El objeto del presente seguimiento, está constituido por la siguiente documentación e información:

- ✓ Informe INF. - D.A.I. N° 04/2025 de Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, de la gestión 2024.
- ✓ Formatos 1 y 2 sobre la aceptación y el cronograma para su respectiva implantación más los instructivos emitidos.
- ✓ Documentación e información relacionada al seguimiento de la auditoría, y las operaciones ejecutadas por las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.
- ✓ Registros Contables y otra información del Sistema de Gestión Pública SIGEP.

1.2 OBJETIVO

El objetivo del seguimiento, es verificar el grado de cumplimiento oportuno de las **treinta y siete (37) recomendaciones** contenidas en el informe INF. - D.A.I. N° 04/2025 de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, las mismas fueron aceptadas por las Secretarías, Direcciones, Jefaturas, Encargados y Unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado del Primer Seguimiento a la implantación de las treinta y siete (37) recomendaciones efectuadas en el Informe **INF. -D.A.I. N° 04/2025** de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

Financieros al 31 de diciembre de 2024, concluimos que de las treinta y siete (37) recomendaciones evaluadas; diez (10) fueron Cumplidas, veintisiete (27) No Cumplidas y ninguna No Aplicable, a continuación, se describe, los resultados obtenidos del primer seguimiento del Informe **INF. D.A.I. N° 04/2025** del Informe de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y deficiencias de Control Interno gestión 2024.

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1 Falta de validación de Falta de Validación de Saldos Iniciales de la Cuenta Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros (R.21, R.23 y R.24 del 3.11)
- 2.1.2 Saldos no considerados en la cuenta inventario de materiales y suministros (R.26 del 3.12)
- 2.1.3 Incoherencias en los reportes en los reportes del Kardex físico – valorado con relación a las Notas de Ingreso y Salida de Almacén Central” (R.27 y R.28 del 3.13)
- 2.1.4 Observaciones encontradas durante la inspección física realizada a los diferentes centros de almacenamiento (R.31, R.32, R.33, R.34 del 3.14)

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 Cobro inadecuado por concepto de Aprobación y Legalización de Plano consignados en el Formulario “Departamento de Urbanismo y Arquitectura” (R.1, R.2, R.3 y R.4 del punto 3.1)
- 2.2.2 Observación a los ajustes por reclasificación de las cuentas Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado y/o Público (R.5 de 3.2)
- 2.2.3 Observación a Proyectos concluidos en la gestión 2023, desincorporados de la cuenta Construcciones en Proceso en la gestión 2024 (R.6 de 3.3)
- 2.2.4 Proyectos de Dominio Privado y Dominio Público concluidos que no fueron dados de baja oportunamente durante la gestión (R.7 de 3.4)
- 2.2.5 Inadecuada utilización de la cuenta Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía (R.8, R.9 y R.10 de 3.5)
- 2.2.6 Predios a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo sin valor catastral que no fueron incorporación en el Sistema VSIAF. ni declarados al SENAPE (R.11, R.12 y R.13 de 3.6)
- 2.2.7 Falta de documentación de Vehículos y Motocicletas (R.14 de 3.7)
- 2.2.8 Vehículos Motocicletas y Maquinaria Pesada sin funcionamiento por falta de mantenimiento (R.15 y R.16 de 3.8)
- 2.2.9 Activos fijos con vida útil agotada (R.17 y R.18 de 3.9)
- 2.2.10 Falta de personal para resguardo y manipulación de maquinaria. (R.19 y R.20 del punto 3.10)
- 2.2.11 Falta de Validación de Saldos Iniciales de la Cuenta Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros (R.22 del 3.11)
- 2.2.12 Saldos no considerados en la cuenta Inventario de Materiales y Suministros” (R.25 del 3.12)
- 2.2.13 Observaciones encontradas durante la inspección física realizada a los diferentes centros de almacenamiento” (R.29, R.30 del 3.14)
- 2.2.14 Falta de conciliaciones periódicas con los proveedores exigibles a corto y largo plazo” (R.35 y R.36 del 3.15)



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

2.2.15 Incumplimiento al Programa de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería
(R.37 del punto 3.16)

2.3 RECOMENDACIONES NO APLICABLES

3. CONCLUSION

4. RECOMENDACIÓN GENERAL

